

**Coordinación de Gabinete
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Querétaro
Folio: 220458524000984
Asunto: NOTIFICACIÓN**

Querétaro, Qro., 19 de agosto de 2024

C. EBLIS ZAZIL PALOMO GALINDO
PNT SISAI
Presente

En atención a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio **220458524000984**, le comunico a usted que en la misma, no proporcionó la descripción necesaria para hacer la remisión de la información solicitada al sujeto obligado correspondiente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; por lo que se le solicita indique, corrija o aporte más elementos. Agradeciendo su colaboración para así estar en posibilidad de atender puntualmente su solicitud de información.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 125 de la citada Ley que a la letra señala:

"Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud."

Se anexa oficio **CN/972/2024**, signado por la **Lic. Alicia Arango García, Coordinadora de Normatividad de la Secretaría de Desarrollo Sostenible.**

Por lo que se le previene a efecto de que en el término de 10 (diez) días hábiles, aclare, corrija o amplíe su solicitud y remita la misma, a efecto de estar en posibilidad de dar atención a su petición.

No omitimos señalar que en el Municipio de Querétaro prevalece el principio de máxima publicidad y de disponibilidad de la información establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de la materia por lo que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro pone a su disposición para cualquier duda o aclaración el siguiente domicilio: interior del Centro Cívico Municipal, Basamento letra "E" ubicado en Boulevard Bernardo Quintana Arrijoja No. 10000, Fracc. Centro Sur de esta ciudad en un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Teléfono 2-38-77-00 ext. 5014, 5015.

Agradecemos de antemano su colaboración a fin de continuar con su trámite.

Se pone a su disposición el Aviso de Privacidad de las solicitudes de acceso a la información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, el cual puede consultar en nuestra página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx pestaña de "Transparencia", apartado "Obligaciones de Transparencia", seleccionando "información Pública Actual"; así como consultarlo físicamente en las oficinas ubicadas en el domicilio señalado anteriormente señalado.

Agradecemos de antemano su colaboración a fin de continuar con su trámite.

Atentamente

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Querétaro**



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —